

PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

***IES MAR SERENA
CURSO 2021/22***

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 3. COMPOSICIÓN DE DEPARTAMENTO**
- 4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**
- 5. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR**
- 6. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
 - A Acción tutorial
 - 1º) Organización de la acción tutorial en la ESO
 - 2º) Organización de la acción tutorial en el Programa de Formación Básica, Bachillerato y Ciclo Formativo
 - B) Atención a la diversidad
 - C) Orientación académica y profesional
- 7. ASESORAMIENTO A PROFESORES/AS Y ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**
- 8. ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS/AS**
- 9. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**
- 10. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO**
- 11. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 12. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES DEL DEPARTAMENTO**
- 13. EVALUACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

La normativa vigente asume la orientación educativa y profesional como medio necesario para el logro de una formación que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades e intereses de los alumnos/as.

En el IES “Mar Serena” se imparten, durante el actual curso, enseñanzas de E.S.O. (18 grupos), Bachillerato (4 grupos), C.F. de Grado Medio de Sistemas microinformáticos y redes (2 grupos), y Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y composiciones florales (2 grupos).

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Orientación asumirá las funciones establecidas en el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 327/2010, el Dpto. de Orientación, durante el curso actual estará **constituido** por:

- Maestros de Pedagogía Terapéutica y Aula Específica
- Profesorado que imparte los ámbitos socio-Lingüístico y científico-matemático en 2º y 3º de PMAR
- Orientadora

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

La LOMCE establece como elemento configurador del currículo las competencias clave, entendidas como el conjunto de habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias que se deben adquirir desde todas las materias a lo largo de la educación básica.

El objetivo de la Orientación educativa es contribuir a la adquisición de estas competencias por parte del alumno/a, que le capaciten para actuar de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida personal, social y profesional. Las competencias clave que se establecen son las siguientes:

1. Competencia en Comunicación Lingüística
2. Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia Digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias Sociales y Cívicas
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales

Aunque todas las Competencias Clave deben estar presentes en los planes y programas del Departamento de Orientación, destacamos a continuación las que se incardinan mejor en sus ámbitos de actuación. Por otra parte, la acción tutorial, además de trabajar algunas competencias de forma más intencionada tiene la función de coordinar y dinamizar en aquellas competencias que son comunes a todas las materias, colaborando en su desarrollo con todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

A ÁMBITO DE ACCIÓN TUTORIAL:

La finalidad de la acción tutorial es que el alumno/a se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización y aprendizaje y se sienta protagonista de su propio proyecto personal. Con relación a este ámbito destacamos tres competencias fundamentales:

4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas: enseñar a convivir y a adaptarse: autoestima, educación emocional y afectiva, habilidades sociales, coeducación, educación para la paz y educación para la salud.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y opciones académicas.

B ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Aunque la atención a la diversidad implica a todas las competencias, resaltamos principalmente tres:

- 1 Competencia en Comunicación Lingüística
- 2 Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 4 Aprender a Aprender

C ÁMBITO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

La finalidad de este ámbito es que el alumno/a aprenda a decidir, construya su proyecto profesional, se eduque en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones y realice un uso racional y crítico de las TIC. Con relación a este aspecto destacan dos competencias clave:

3. Competencia digital
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

5. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR

La intervención tutorial y orientadora se programará para el presente curso, atendiendo a los siguientes criterios:

-Partiendo de las finalidades educativas del Centro, se priorizará la atención a la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria, Programa de FPB y alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo**. La especial incidencia en estos cursos se debe a las características del alumnado, así

como a la necesidad de atención a la diversidad y orientación sobre posibilidades académicas y profesionales, aspectos básicos en esta etapa educativa.

-El Dpto. de Orientación colaborará en el desarrollo de las **medidas de atención a la diversidad** previstas en la planificación del Centro y de los distintos Departamentos (plan de acogida, programas de refuerzo y apoyo, elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares, programa de Mejora del aprendizaje y Rendimiento, etc.).

-En los grupos de Bachillerato y Ciclos Formativos, se trabajará el ámbito de la **orientación académica y profesional**, así como algunos temas de tutoría (método de estudio). Debido a que estos grupos no disponen de hora de tutoría lectiva, estas actuaciones requieren la coordinación del Dpto. de Orientación con los tutores/as.

-Con relación a los temas transversales, se incidirá básicamente en la **educación para la salud**, mediante el desarrollo de programas de prevención del consumo de alcohol y drogas, educación afectivo-sexual, educación vial y alimentación saludable y prevención de trastornos de la conducta alimentaria. Estas actuaciones se desarrollarán en las sesiones lectivas de tutoría de los distintos grupos (que se van coordinando mediante las reuniones semanales con tutores).

-Se **orientará** a la comunidad educativa sobre los aspectos relacionados con las medidas de atención a la diversidad: realización de adaptaciones curriculares, programas de refuerzo para alumnos NEAE y otras medidas (generales y específicas) de atención a la diversidad incorporación a los grupos de 2º y 3º de PMAR, coordinación del profesorado de PT con los profesores/as del grupo ordinario, criterios de evaluación y promoción.

-Se hará especial hincapié en la **detección**, con la colaboración de los Equipos Educativos, del **alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo**, asociadas a discapacidad, dificultades de aprendizaje, desventaja sociocultural y altas capacidades, para plantear las medidas que se consideren más adecuadas. En el caso de estos últimos alumnos/as, se seguirá el protocolo establecido por la normativa (instrucciones de 12 de mayo de 2020, que regulan el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales).

-Se **actualizará el censo de alumnos con necesidad específica de apoyo**, en el que se incluirán aquellos alumnos que presenten necesidades asociadas a discapacidad, dificultades de aprendizaje, desventaja sociocultural o sobredotación intelectual.

-En cuanto a los **recursos materiales**, en función de las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso, se propondrá a la Dirección del Centro la adquisición de aquel material que se considere necesario para el desarrollo del trabajo con el alumnado de apoyo, aula específica o tutorías.

6. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las actividades a realizar se van a distribuir en 6 bloques de trabajo. Para cada uno de los bloques se plantean una serie de objetivos y el plan de actividades a desarrollar a lo largo del presente curso.

A. ACCIÓN TUTORIAL

1º) ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA E.S.O:

-OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

.Colaborar en el desarrollo del programa de tránsito de la etapa de Primaria a la etapa de Secundaria, con el fin de optimizar la adaptación del alumnado y familias al nuevo Centro educativo, así como facilitar el traspaso de información relativa a los alumnos/as.

.Conseguir un clima grupal que favorezca el aprendizaje, así como una adecuada integración de cada alumno/a, tanto en su grupo-clase como en el Centro.

.Participar en las reuniones del Equipo Educativo, así como en el proceso de evaluación del alumnado.

.Realizar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as con el fin de detectar posibles dificultades educativas y plantear la respuesta educativa más adecuada.

.Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y Acción tutorial

.Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales

.Informar a los alumnos/as, familias y profesores/as de aspectos relativos a las actividades docentes y rendimiento académico.

.Participar en los planes de Igualdad, "Aldea" y "Escuela espacio de paz", colaborando con los responsables de los mismos, y facilitando el desarrollo de algunas de las propuestas en la hora de tutoría.

ACTUACIONES

***Programa de tránsito a la educación Secundaria:** Se desarrollan actuaciones con relación al alumnado, con relación a las familias y con relación al Centro-profesorado, teniendo en cuenta lo establecido en la Orden 15 de enero de 2021, por la que se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas:

a) Actuaciones con relación al alumnado

-Jornada de Acogida del alumnado que se incorpora al IES (Temp: 2ª quincena de Septiembre; Responsables: Equipo directivo, Tutores/as y Dpto. de Orientación).

-Actividades para dar a conocer las normas del grupo, para mejorar las relaciones entre los alumnos/as y la comunicación entre ellos/as. (Temp: todo el curso, en especial, Primer Trimestre; Responsables: Tutores/as y Dpto. de Orientación).

-Visita al IES y charla informativa a los alumnos/as que se incorporarán al Centro el próximo curso: instalaciones, información sobre las normas básicas de funcionamiento y convivencia, oferta educativa e importancia de la planificación del estudio (Temp: segundo trimestre; Responsables: Tutores/as 6º de Primaria, Orientador/a EOE y Orientadora IES). Estas visitas, en función de la evolución de la situación actual debida al COVID 19, podrán sustituirse por una visita virtual, con vídeos de presentación e información aportada por el equipo directivo, orientadora y alumnos mediadores.

b) Actuaciones con relación a las familias:

-Charla informativa para dar a conocer las normas de funcionamiento y convivencia, control de faltas, oferta del Centro, funciones Dpto. de Orientación e importancia de la organización del tiempo de estudio. (Temp: Septiembre; Responsables: Equipo directivo y Tutores/as).

c) Actuaciones con relación al Centro y profesorado:

-Informar sobre el programa de tránsito, e incluirlo en el Plan de Centro, para que sea asumido por el profesorado (Temp: Noviembre; Responsables: Equipo directivo).

-Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua Castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Ciencias Sociales, Geografía e Historia, de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

-Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

-Coordinar el programa de tránsito a través de la realización de 3 reuniones:

.1ª reunión: (2ª quincena de Septiembre): Constitución del equipo de tránsito primaria-secundaria, y establecimiento de calendario de reuniones.

.2ª reunión: (2ª quincena de Febrero): Acuerdos en relación al programa de tránsito: análisis de resultados académicos, coordinación curricular primaria-secundaria y coordinación del proceso de acogida para el curso próximo (establecimiento del calendario de visitas de los alumnos de 6º de primaria al IES).

.3ª reunión: (1ª quincena de Junio): Traslado de información del alumnado de 6º de Primaria que se incorporará al IES y traspaso de informes y dictámenes de los alumnos/as con discapacidad, dificultades de aprendizaje, desventaja socioeducativa o altas capacidades intelectuales. Establecimiento de estrategias conjuntas relativas a los Planes de convivencia de los Centros implicados. Determinación de prioridades en la acción tutorial.

***Otras actuaciones en cuanto a la acción tutorial:**

- Obtención de información sobre los antecedentes escolares, personales y familiares de los/las alumnos/as, principalmente de los alumnos de 1º de ESO. (Temp: Primer Trimestre).
- Recogida de información a partir de los informes de evaluación elaborados el curso anterior y de la información aportada en las reuniones de tránsito. En el caso de los alumnos de 1º de E.S.O., del análisis de los informes de Ed. Primaria.
- Reunión de los Equipos Educativos de los distintos grupos para realizar una evaluación inicial de los alumnos/as (Temp: Al comienzo del curso) e información a las familias sobre la evolución de los alumnos/as (antes de las sesiones de evaluación).
- Actividades dirigidas a que los alumnos/as comprendan la importancia de manejar estrategias de aprendizaje y métodos de estudio adecuados para asimilar de forma significativa los contenidos de las distintas materias. (Temp: todo el curso).
- Actividades para educar en valores: autoestima y aprecio de los/las demás, habilidades sociales, prevención del consumo de drogas, tolerancia, etc. (Temp: Todo el curso).
- Organización de un grupo de mediadores/as en ESO, difusión de la posibilidad de mediación y organización de actuaciones en este sentido con el alumnado que lo solicite o se derive para mediación.
- Programas de educación para la salud: alimentación saludable, prevención del consumo de drogas, educación vial y educación afectivo-sexual (Temp.: Todo el curso).
- Desarrollo de actividades relacionadas con la igualdad y la coeducación, en coordinación con la programación establecida en el Plan de Igualdad.
- Autoevaluación por parte de los alumnos/as y del grupo, de su propio proceso de aprendizaje (Temp: antes de cada sesión de evaluación).

-PLAN DE TRABAJO

Dado el carácter no curricular de los contenidos de las sesiones de tutoría, se procurará que las actividades planteadas resulten interesantes y útiles para los alumnos/as. Para propiciar su participación, se utilizará una metodología que conlleve distintos tipos de agrupamientos (se combinará el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos). De la misma forma se potenciará el trabajo sobre “casos prácticos”, para favorecer la comunicación y facilitar las aportaciones por parte de todos/as los alumnos/as. Para el trabajo de los contenidos relacionados con la educación en valores y la educación para la salud, se potenciará el uso del cine en el aula, junto con guiones-fichas didácticas para reflexionar después del visionado de los cortometrajes o películas sobre los temas tratados.

-COORDINACIÓN CON LOS TUTORES DE E.S.O.

Para la coordinación de las tutorías en E.S.O. se ha establecido una reunión semanal con los tutores/as de cada nivel, según el horario fijado por Jefatura de Estudios. Estas reuniones se realizarán en horario de tarde (3º ESO: lunes

de 16:00 a 17:00; 4º ESO: lunes de 17:00 a 18:00; 1º ESO: martes de 16:00 a 17:00 h; 2º ESO: martes de 17:00 a 18:00 h).

En dichas sesiones se irán programando las actividades a realizar en la hora de tutoría con alumnos/as, se facilitarán los recursos materiales necesarios para su desarrollo y se plantearán las cuestiones relacionadas con la acción tutorial que vayan surgiendo durante el curso.

-COORDINACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO DE CADA GRUPO

Teniendo en cuenta lo establecido en la normativa, periódicamente se realizarán reuniones de los Equipos Educativos de cada grupo, que se dedicarán a la coordinación del profesorado y a la valoración de las medidas propuestas para el alumnado. Para ello se utilizarán las tutorías virtuales de la moodle del Centro.

-PLANIFICACIÓN DE ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

Se dedicará una hora semanal para las entrevistas de los tutores/as con las familias, la cual queda reflejada en el horario individual de cada tutor/a. El día y hora dedicados a las entrevistas se comunicará a familias y alumnado al comienzo del curso.

-PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS DE LOS ALUMNOS/AS

Para el desarrollo de las tareas administrativas relacionadas con la tutoría, se ha reservado una hora lectiva semanal, que se concreta en el horario de cada tutor/a.

-DISTRIBUCIÓN DE LA HORA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y A SU FAMILIA

El horario dedicado a la atención de alumnado y familias, se dedicará a la coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo y a las entrevistas individuales con el alumnado y/o familias.

2º) ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN FPB, BACHILLERATO Y CICLO FORMATIVO :

-OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

.Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

.Coordinar las reuniones del Equipo Educativo y el proceso de evaluación del alumnado

.Realizar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as con el fin de detectar posibles dificultades educativas y plantear la respuesta educativa más adecuada.

.Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y Acción tutorial

.Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y

profesionales

.Informar al alumnado, familias y profesorado de aspectos relativos a las actividades docentes y rendimiento académico.

-COORDINACIÓN CON LOS TUTORES/AS DE FORMACIÓN BÁSICA, PCPI, BACHILLERATO Y CICLO FORMATIVO

La coordinación con los tutores/as de esta etapa, al no disponer de horario semanal específico para ello, se realizará principalmente a través de las tutorías virtuales creadas en la moodle, correo electrónico o Séneca, así como en las reuniones que se establezcan de forma periódica. Los contenidos trabajados se plantearán en función de las necesidades, entre ellas se incluirán los siguientes ámbitos:

- Jornada de acogida y recogida de datos del alumnado
- Elección del delegado/a del grupo
- Orientación académica y profesional
- Preparación de las sesiones de evaluación
- Atención individualizada al alumnado y a sus familias
- Seguimiento de programas específicos (ej: técnicas de estudio)

-PLANIFICACIÓN DE ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

Los tutores/as tienen establecida una hora semanal (en horario de tarde) para las entrevistas con padres/madres. El día y hora dedicados a estas entrevistas se comunicará a familias y alumnado al comienzo del curso. Igualmente la orientadora dispone, para la atención a padres y madres, de dos horas semanales, horario que también se ha comunicado en la 1ª reunión de tutores/as con las familias.

-PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS DE LOS ALUMNOS/AS

Para el desarrollo de las tareas administrativas relacionadas con la tutoría, se ha reservado una hora lectiva semanal, que se concreta en el horario de cada tutor/a.

CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS SESIONES DE TUTORÍA

TEMPORALIZACIÓN	1º Y 2º ESO	3º Y 4º ESO 1º Y 2º FPB	BACHILLERATO Y CICLO FORMATIVO
	-Jornada de acogida y cuestionario inicial -Conocimiento grupo: dinámicas de interacción y conocimiento. -Elección delegado/a -Normas de convivencia y objetivos del grupo -Funciones mediación y	-Jornada inicial y cuestionario recogida datos. -Conocimiento grupo: dinámicas -Elección delegado/a -Organizamos el grupo (objetivos). -Elección de mediadores	-Jornada inicial y cuestionario recogida datos. -Elección de delegado/a -Preparación sesión de evaluación -25 de nov: prev. Violencia de género

1º TRIM	<p>selección de mediadores/as del estudio (hábitos y organización).</p> <p>-Organización del estudio (hábitos y organización).</p> <p>-Prevención de acoso escolar y ciberacoso.</p> <p>-Prevención de riesgos internet y redes sociales</p> <p>-Película “Cobardes” (1º ESO): acoso escolar</p> <p>-Película “El novato” (2º ESO): acoso escolar.</p> <p>-Concurso carteles sobre prevención del SIDA.</p> <p>-25 de nov: prev. violencia de género</p> <p>-Preparación sesión de evaluación</p>	<p>-Organización del estudio</p> <p>-Preparación de exámenes (pautas para afrontar la ansiedad ante exámenes).</p> <p>-Técnicas de estudio y planificación (Dinámica y dossier con actividades prácticas).</p> <p>-Dinámicas empatía</p> <p>-Prevención de riesgos internet y redes sociales.</p> <p>-Película Trust (3º ESO y 1º FPB): Riesgos internet.</p> <p>-Película “Las ventajas de ser un marginado (4º ESO y 2º FPB): adaptación en la adolescencia.</p> <p>-Concurso carteles sobre prevención del SIDA.</p> <p>-25 de nov: prev. Violencia de género</p> <p>-Preparación sesión de evaluación</p>	
2º TRIM	<p>-Prevención consumo tabaco</p> <p>-30 Enero: Día paz y no violencia</p> <p>-Alimentación saludable</p> <p>-Ed. Emocional</p> <p>-Habilidades sociales y resolución de conflictos</p> <p>-8 marzo: día mujer</p> <p>-Película “El diario de Greg” (1º ESO): cambios adolescencia e importancia de la amistad</p> <p>-Película: “Billy Elliot” (2º ESO): elección profesional coeducativa</p> <p>-Preparación sesión de evaluación</p>	<p>-Orientación académica y profesional</p> <p>-Prevención consumo de drogas</p> <p>-30 Enero: Día paz y no violencia</p> <p>-Alimentación saludable</p> <p>-Ed. Vial y prevención de accidentes</p> <p>-Educación emocional</p> <p>-8 marzo: día mujer</p> <p>-Película “Con amor, Simón” (3º ESO y 1º FPB): orientación sexual.</p> <p>-Película “Ciberbully” (4º ESO y 2º FPB): internet y redes sociales</p> <p>-Preparación sesión de evaluación</p>	<p>-Orientación académica y profesional:</p> <p>Autoevaluación intereses y aptitudes; información opciones académicas y profesionales.</p> <p>-30 Enero: Día paz y no violencia</p> <p>-8 marzo: día mujer</p> <p>-Preparación sesión de evaluación</p>
3º TRIM	<p>-Educación afectivo-sexual (cambios pubertad)</p> <p>-Coeducación</p> <p>-Educación medioambiental</p> <p>-Interculturalidad</p> <p>-Or. Académica (2º ESO)</p> <p>-5 junio: día del medio ambiente</p> <p>-Película: “Wonder” (1º ESO): discapacidad</p>	<p>-Educación afectivo-sexual</p> <p>-Coeducación</p> <p>-Educación medioambiental</p> <p>-Interculturalidad</p> <p>-5 junio: día del medio ambiente</p> <p>-Película “Adam” (3º ESO y 1º FPB): discapacidad</p> <p>-Película “Lion” (4º ESO y 2º FPB): adopción, otras culturas.</p>	<p>-Orientación académica y profesional:</p> <p>información opciones académicas y profesionales.</p>

	-Película: “La familia Belier” (2º ESO): discapacidad -Evaluación final tutoría	-Evaluación final tutoría	
--	--	---------------------------	--

*El Dpto. de orientación participará también durante el curso 2021/22 en el programa **FORMA JOVEN**, programa en el que están incluidas las actividades de tutoría y las actuaciones desarrolladas en el Centro que inciden en la educación para la salud.

B. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-OBJETIVOS

1. Prevenir y detectar dificultades y problemas de aprendizaje e intervenir para tratar de solucionarlos.
2. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que presentan necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).
3. Orientar sobre las medidas educativas para el alumnado con dificultades de aprendizaje.
4. Participar en el desarrollo del plan de atención a la diversidad del Centro y medidas educativas que se llevan a cabo para su puesta en práctica
5. Colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación de programas de refuerzo para alumnado NEAE y las Adaptaciones Curriculares Significativas para alumnos NEE, en colaboración con los tutores/as y los distintos departamentos.
6. Desarrollar el protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

-ACTUACIONES

- Participar en la Evaluación inicial de los alumnos/as de E.S.O., con el fin de conocer y recoger información sobre la situación de partida de cada alumno/a y del grupo clase. (Temp: Octubre)
- Orientación a profesores/as sobre las medidas y recursos existentes para la atención a la diversidad (Temp: todo el curso)
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as derivados al Dpto. de Orientación (Temp: Todo el curso).
- Propuesta de medidas y programas de refuerzo para alumnos/as con dificultades de aprendizaje. (Temp: Todo el curso)
- Colaboración con los Equipos Educativos para la realización de Programas de refuerzo para alumnado NEAE y Adaptaciones Curriculares (Temp: todo el curso).
- Asesoramiento y coordinación con los profesionales que intervienen con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.(Temp: todo el curso)
- Seguimiento de los alumnos/as que reciben Apoyo por parte del profesorado de PT, así como de los que siguen un Programa de Refuerzo NEAE; coordinación entre los profesores/as que intervienen con estos

alumnos/as, para valorar su evolución y decidir la metodología y recursos más adecuados a sus características. (Temp: Todo el curso).

- Colaboración en la propuesta y procedimientos de acceso de los alumnos/as que puedan incorporarse a la Formación Profesional Básica y programas de mejora y rendimiento (PMAR). (Temp: Todo el curso, especialmente 2º Trimestre).
- Colaborar en las actuaciones derivadas de la puesta en práctica del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con altas capacidades.

Las medidas educativas desarrolladas en el IES Mar Serena durante el curso actual son las siguientes:

-MEDIDAS

1º) PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) Programas de refuerzo del aprendizaje:

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifiquen su inclusión.

Seguimiento: profesorado que desarrolle estos programas.

Horario: correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado

b) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 1º de ESO (en horario de Libre Disposición):

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria.
- Alumnado que no haya promocionado de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

Seguimiento: profesorado que imparte el programa, que informará periódicamente al tutor, y este traslada la información a los padres. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente.

c) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en 4º de ESO:

Dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores ha seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b) Alumnado que, repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo según la recomendación del consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado que, procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la recomendación del consejo orientador, entregado a la finalización del año anterior.

Seguimiento: profesor que imparta el programa (tutor traslada información a los padres). Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente.

d) Programas de profundización: dirigidos al alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Seguimiento: profesorado que desarrolle estos programas.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen estos programas.

***Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad**

El tutor y el equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, en la sesión de evaluación del curso anterior, efectuarán la propuesta de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres del alumnado a través del consejo orientador. También podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o a lo largo de la evaluación continua.

***Planificación de los programas de atención a la diversidad**

Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en 1º y 4º curso, los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.

2º) GRUPOS de PMAR en 2º y 3º de ESO

(Requisitos acceso, organización currículo, metodología y evaluación en Orden 15/01/2021).

PROGRAMA DE MEJORA Y RENDIMIENTO (PMAR)

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento continuo de los grupos de PMAR (2º y 3º ESO), mediante la coordinación con los profesores/as que intervienen con estos alumnos/as (profesorado del ámbito sociolingüístico y científico-matemático). De la misma forma, los alumnos/as de PMAR dispondrán de 1 hora de tutoría semanal con la Orientadora, donde se trabajará la comprensión lectora, técnicas de estudio, educación en valores y orientación

académica-profesional.

Con la colaboración del profesorado de las distintas materias, a lo largo del curso se irán detectando (y realizando la evaluación psicopedagógica) los alumnos/as que puedan incorporarse para el próximo curso al programa de mejora del aprendizaje y rendimiento, tanto en 2º como en 3º de ESO.

*En casos de un posible confinamiento de los grupos de PMAR la comunicación e información sobre seguimiento académico se realizará a través del aula virtual (tutorías virtuales).

3º) MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- g) También se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.3 y 22.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

4º) PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

a) Adaptación curricular significativa:

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con

necesidades educativas especiales.

b) Adaptación curricular de acceso:

Dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación y se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia.

La aplicación, seguimiento, y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales conllevan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente.

PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

NORMATIVA DE APLICACIÓN

-Instrucciones de 12 de mayo de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

ACTUACIONES	FECHA
<p>Los tutores/as de 6º de Primaria cumplimentan en Séneca los cuestionarios de detección de alumnado con altas capacidades referidos a su alumnado.</p> <p>Los tutores/as informan a las familias del procedimiento y entregan el cuestionario de detección de las familias.</p> <p>Las familias cumplimentan dichos cuestionarios referidos a sus hijos/as.</p>	Junio
<p>Las familias devuelven a los tutores/as los cuestionarios cumplimentados.</p>	Antes del último día de clase
<p>El Centro hace entrega de los cuestionarios de las familias al orientador/a.</p> <p>La dirección del IES solicita al Centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios.</p>	Septiembre
<p>El orientador/a del IES visualiza el listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales y analiza los cuestionarios de las familias para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso.</p>	Octubre
<p>El orientador/a del IES informa a las familias y realiza pruebas de screening a aquellos alumnos detectados en la primera fase.</p>	Noviembre
<p>Deberá haber comenzado la evaluación psicopedagógica del alumnado detectado como posible alumnado de altas capacidades intelectuales, tras la primera y segunda fases.</p>	Antes de finalizar el primer trimestre
<p>Deberá estar finalizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa.</p> <p>Deberá incluirse al alumnado en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>	Antes de finalizar el curso

C. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

-OBJETIVOS

1. Lograr que los alumnos/as adquieran un mejor conocimiento de sus capacidades, intereses y características.
2. Proporcionarles información sobre las opciones académicas y profesionales al final del curso y etapa, principalmente sobre las oportunidades que les ofrece su zona.
3. Facilitar que tomen una decisión lo más adaptada posible a sus características personales y ambientales.

-ACTUACIONES

- Actividades relacionadas con el análisis de las propias capacidades e intereses y pasos para la toma de decisiones. (Temp: Todo el curso)
- Información/Orientación sobre las opciones que se les presentan, tanto al final de cada curso, como al finalizar la etapa (Temp: Segundo y Tercer Trimestre).
- Visitas para conocer la oferta educativa zonal y provincial: Universidades de Almería, Murcia y Politécnica de Cartagena (Temp: Todo el Curso, en especial 2º trimestre). Esta actividad se planteará si la situación, en el 2º trimestre, lo permite). Si no fuese posible, se valorará la posibilidad de realizar visitas virtuales a dichas Universidades.
- Actividades para facilitar la toma de decisiones: clarificar valores, definir una situación, identificar alternativas y consecuencias de cada una de ellas, establecer un plan de acción, etc. (Temp: Todo el curso, principalmente 2º y 3º Trimestre).
- Análisis de los factores familiares y ambientales que influyen en la toma de decisión: Estudio de casos (Temp: Segundo y Tercer Trimestre).

*Para abordar algunos de estos aspectos, se llevarán a cabo sesiones informativas con los grupos, en especial en los cursos de 2º, 3º, 4º de ESO, 2º FPB, 2º de Bachillerato y 2º de Ciclo Formativo. Dichas sesiones se desarrollarán, a ser posible, en horas de tutoría. En el caso de los grupos que no dispongan de hora de tutoría lectiva (Bachillerato y Ciclo Formativo), estas actuaciones se desarrollarán en horario lectivo, en coordinación con los tutores/as.

*Teniendo en cuenta las características de cada etapa y nivel, se incidirá en la orientación sobre:

GRUPOS DE E.S.O., Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: Estructura de la Educación Secundaria Obligatoria y Optativas, Modalidades e Itinerarios en el Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio; Enseñanzas de régimen especial; Otras enseñanzas (ESPA, Formación ocupacional)

GRUPOS DE 1º DE BACHILLERATO: Itinerarios de 2º de Bachillerato y materias optativas; Pruebas previas a la Universidad; estudios universitarios y

coeficientes de ponderación para las materias de modalidad; Ciclos formativos de Grado Superior (y modalidades de Bachillerato preferentes); Enseñanzas de régimen especial con acceso desde Bachillerato.

GRUPO DE 2º DE BACHILLERATO: Pruebas previas a la Universidad ; estudios universitarios y coeficientes de ponderación para las materias de modalidad; Notas de corte; Acceso a la universidad para mayores de 25 años; residencias; becas; Carreras y planes de estudio; Ciclos Formativos de Grado Superior (Prueba de acceso, criterios de prioridad, correspondencia con estudios universitarios, ciclos formativos para adultos, oferta de CFGS); Enseñanzas de régimen especial (con pruebas de aptitud); acceso al mundo laboral.

CICLOS FORMATIVOS: Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior; Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior; Acceso a la universidad desde los CF de Grado Superior.

*Si, debido a un posible confinamiento grupal, no fuese posible facilitar esta orientación de forma presencial, se hará llegar la misma al alumnado a través de la moodle del Centro, tutores y posibilidad de solicitar información a través de correo electrónico.

7. ASESORAMIENTO A PROFESORES/AS Y ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

-OBJETIVOS

1. Asesorar en materia psicopedagógica y proporcionar a los profesores/as información e instrumentos que puedan favorecer su labor docente.
2. Facilitar a los tutores/as el material para el trabajo de las actividades previstas para la hora de tutoría
3. Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica de lo establecido en el Plan de Centro: Reglamento de Organización y Funcionamiento y Proyecto Educativo (Plan de Orientación y Acción tutorial y medidas de atención a la diversidad).

-ACTUACIONES

- Participación en las reuniones de los Equipos Educativos de ESO y reuniones de preevaluación (Temp aprox: Mensual)
- Intercambio de información sobre los alumnos/as para entrevistas con las familias (Temp: Todo el curso).
- Coordinación con los tutores/as para el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial. (Temp: Todo el curso)
- Facilitar materiales sobre metodología e instrumentos de evaluación, a petición de los profesores/as o cuando el Dpto. lo estime necesario. (Temp: Todo el curso).
- Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación de las Adaptaciones y diversificaciones curriculares que requieran los alumnos/as. (Temp: todo el curso).

- Asistir a las sesiones de evaluación (Temp: Todo el curso).
- Reuniones con profesores/as para tratar aspectos concretos: detección de alumnos/as con necesidad de apoyo, elaboración de Adaptaciones curriculares, mejora del rendimiento, etc. (Temp: Todo el curso).

*La comunicación con profesorado, en caso de confinamiento, se realizará a través del aula virtual (tutorías virtuales), Séneca y correo electrónico.

8. ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS/AS

-OBJETIVO

.Atender, de forma individual, las necesidades de orientación personal, académica y/o profesional de los alumnos/as.

-ACTUACIONES

- Detección de dificultades de aprendizaje y propuestas de intervención (Temp: primer Trimestre y todo el curso).
- Orientación respecto a la propuesta (y pautas de intervención) relacionadas con programas y medidas individualizadas para los alumnos/as que lo requieran, en coordinación con el equipo educativo y el tutor/a: Comprensión lectora, expresión escrita, ortografía, técnicas de estudio, mejora de la autoestima. (Temp: Todo el curso).
- Orientación personal, académica y profesional (tanto en el aspecto de información como de apoyo a la toma de decisión de los alumnos/as). (Temp: Todo el curso).
- Entrevistas individuales y colaboración con el equipo de mediación del Centro, para resolución de conflictos y mejora de la convivencia.
- Derivación de determinados alumnos a otros servicios (Centro salud, salud mental) cuando desde el Centro educativo se estime necesario.

9. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

-OBJETIVOS

1. Establecer contactos periódicos con las familias, y solicitar su colaboración para la creación de un ambiente favorecedor del estudio en casa.
- 2 Informar a los padres y madres sobre las características del sistema educativo, sobre el funcionamiento del Dpto. de Orientación, y especialmente sobre los planteamientos del curso en que se encuentre matriculado/a su hijo/a.
3. Facilitar pautas de intervención a las familias respecto a alumnos con NEAE, dificultades académicas o problemas personales.

-ACTUACIONES

-Información a los padres/madres sobre cuestiones como: horario de alumnos/as, criterios y calendario de evaluaciones y funcionamiento del nuevo

curso escolar (Temp: Principio de curso)

-Reuniones para informar de la marcha general del grupo (Temp: Cada Trimestre). En el caso de los alumnos/as con discapacidad, dificultades de aprendizaje, desventaja sociocultural o altas capacidades, la comunicación familia-tutores/as será más frecuente.

-Entrevistas individuales con las familias, para informar sobre la marcha de sus hijos/as, puntos a mejorar y/o sugerencias para ayudarles en casa. (Temp: Todo el curso).

** Además de la hora semanal de los tutores/as para atención a padres/madres, la orientadora dedicará dos horas a la semana a la atención individual a las familias, siempre que éstas lo soliciten, o por iniciativa del tutor/a, de algún profesor/a o del propio Dpto. de Orientación. La solicitud de cita con la orientadora se realizará de forma telefónica, a través de iPASEN o a través de los tutores.*

10. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

El Dpto. de Orientación participará en el programa “Forma Joven” y demás actuaciones relacionadas con hábitos saludables que se vienen desarrollando en el IES desde hace ya varios cursos, así como en el plan de lectura y biblioteca, proyecto TIC, plan de igualdad, plan “Aldea” y proyecto “Escuela espacio de paz”

A) PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA:

Desde los 3 ámbitos básicos de la actuación orientadora (acción tutorial, atención a la diversidad y orientación académica y profesional) se contribuirá en lo posible al desarrollo del plan de lectura y biblioteca. Tanto las actividades planteadas en el POAT como los materiales para ponerlas en marcha contribuirán a la potenciación y mejora de la lectura y uso de fuentes de información. En las tutorías específicas de los grupos de PMAR se trabajará la lectura de textos de temática juvenil y la realización de resúmenes sobre la lectura. Además, se participará en las actuaciones previstas para el desarrollo del plan de lectura del Centro.

B) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Departamento de Orientación utiliza las posibilidades que ofrecen las TIC en diversas tareas relacionadas con la evaluación psicopedagógica, la información, el asesoramiento y, principalmente, la orientación académica y profesional; igualmente se utilizan como herramienta de trabajo y comunicación con el profesorado (enlaces, páginas web, uso de Séneca, correo electrónico y aula virtual del Centro) así como los medios técnicos disponibles en el Centro (ej: ordenadores, pizarras digitales, cañón proyector).

En definitiva, consideramos la aplicación de las TIC a la Orientación, como un importante recurso para el acceso a la información y comunicación.

C) PLAN IGUALDAD, PLAN ALDEA Y PROYECTO “ESCUELA ESPACIO DE PAZ”

El Dpto. de Orientación participará y promoverá el desarrollo de las actuaciones relacionadas con el plan de igualdad, plan aldea y escuela “espacio de paz”, principalmente a través de las actividades planteadas en horas lectivas de tutoría y efemérides; de la misma forma se continuará haciendo especial hincapié y potenciando todas las propuestas y programas del Centro cuyo objetivo es la mejora de la convivencia (aula de reflexión y programa de alumnos mediadores).

11. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

-COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Las reuniones para el seguimiento del POAT y de las programaciones anuales del Departamento (PT y aula específica) se han fijado los **Miércoles, de 17:00 a 18:00 horas.**

-COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

-Asistencia a las reuniones mensuales del Equipo Técnico de Absentismo, siguiendo el calendario establecido a principios del curso.

-Coordinación de la Orientadora del IES con el Equipo de Orientación zonal y el Equipo Técnico Provincial de Orientación: Se realizará a través de las reuniones (y calendario) establecidas por la Delegación Provincial.

-Coordinación con instituciones externas al Centro: Desde el Departamento de Orientación se colaborará y fomentará la colaboración con organismos e instituciones externas al Centro, con el fin de potenciar la orientación personal, académica y profesional de los alumnos/as, y optimizar el desarrollo del currículo.

*En principio estas reuniones de coordinación, debido a la situación derivada del COVID, se realizarán mediante videollamada.

12. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES DEL DEPARTAMENTO

Los recursos para el desarrollo del plan de orientación (Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la diversidad y Plan de Orientación académica y profesional) los proporcionará en su mayoría el Dpto. de Orientación, en ocasiones recopilados de la bibliografía y recursos existentes y en otras ocasiones elaborados por el Dpto. para que se ajusten a las necesidades del Centro. En cuanto al Plan de Acción Tutorial, semanalmente la orientadora facilitará a los tutores el material necesario para el desarrollo de las tutorías con

el alumnado.

A nivel general, el Departamento de Orientación funcionará como un **aula de recursos para todo el profesorado** del Centro, poniendo a su disposición los recursos materiales con los que cuenta.

Respecto a los **recursos personales**, el Departamento colaborará, en función de sus posibilidades, en el desarrollo de las actividades planificadas mediante intervenciones puntuales de la orientadora con los alumnos/as y con la colaboración, en ocasiones, de profesionales externos al Centro.

13. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Orientación será continua, y se realizará mediante observación, análisis de informes y documentos, entrevistas y cuestionarios que valoren el interés y la eficacia de las actividades propuestas.

- OBJETIVOS

1. Detectar las necesidades e intereses de alumnos/as, tutores/as, profesores/as y familias para la propuesta de actividades concretas a realizar.
2. Conocer el grado de consecución de los objetivos programados, y ver si las actividades han servido o no para dicha consecución.

-ACTUACIONES

-Evaluación Inicial: Recogida de información (aportada por la memoria de tutoría y autoevaluación del curso anterior) para conocer las necesidades de orientación en el Centro. A partir de dicha información se establecerán los ámbitos de trabajo prioritarios para el curso. (Temp: Principio de curso)

-Evaluación continua: A lo largo del curso se llevará a cabo el seguimiento de las actividades de los diferentes apartados de la programación y se adoptarán las modificaciones necesarias. (Temp: todo el curso).

-Evaluación Final: se realizará una valoración de los resultados por parte de todos los implicados/as: Tutores/as (memoria de Tutoría), Alumnos/as (cuestionarios valoración final de tutoría) y profesores/as (memoria de autoevaluación). Los resultados de la aplicación de dichos cuestionarios aportarán información y servirán para plantear mejoras de cara al próximo curso escolar. (Temp: Tercer Trimestre)

La revisión de la programación y la propuesta de actividades no previstas inicialmente, se recogerá en la memoria del Dpto. que se realice al final del curso.

